

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Resolución de la Inspección General de Servicios por la que se hace pública la Notificación al funcionario, Don José Pedro García-Trelles y Dadin.

Transcurrido el plazo reglamentario desde la publicación en el B.O.E. el pasado 24 de febrero de la resolución de esta Inspección General de Servicios por lo que se le notificaba a Vd. encontrarse a su disposición en las dependencias de la misma en el Ministerio de Asuntos Exteriores el pliego de cargos formulado en el expediente disciplinario que se sigue contra Vd. por resolución del Sr. Subsecretario de 4 del pasado mes de octubre, por incumplimiento de la jornada y del horario de trabajo, así como por haber vertido expresiones en diferentes escritos contra Altos Cargos de este departamento, y no habiendo hasta la fecha recibido ninguna respuesta ni comparecencia por parte de Vd., por la presente le notifico que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 41 del Real Decreto 33/1987, de 10 de enero, del Reglamento de Régimen Disciplinario de los Funcionarios de la Administración del Estado, puede Vd. solicitar el examen del expediente completo y obtener copia del mismo, si así lo desea, durante los 10 días siguientes a la presente notificación.

Se notifica asimismo que de no comparecer el interesado ante esta Inspección General de Servicios en un plazo de 10 días a partir de la publicación en el B.O.E. de esta Resolución, se elevará a la Subsecretaría propuesta de resolución final del expediente.

Madrid, 2 de abril de 2003.—El Inspector general de Servicios, Juan Serrat Cuenca Romero.—12.340.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Resolución de la Subsecretaría (Gabinete Técnico), sobre solicitud de sucesión en el título de Barón de Tamarit.

Don José Pascual de Quinto y de los Ríos ha solicitado la sucesión en el título de Barón de Tamarit, vacante por fallecimiento de su hermano, don Francisco de Asís Pascual de Quinto y de los Ríos, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 18 de marzo de 2003.—El Consejero Técnico, Antonio Luque García.—12.469.

Acuerdo de la Junta de Contratación del Ministerio de Justicia de 24 de marzo de 2003 por la que se convoca licitación pública para contratación de servicios.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Ministerio de Justicia. Junta de Contratación.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección General de Recursos Económicos de la Administración de Justicia.
 - c) Número de expediente: C1VIG001/2003.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Ejecución de los servicios de vigilancia y seguridad en diversos Órganos Judiciales adscritos a las Gerencias Territoriales del Ministerio de Justicia.
 - b) División por lotes y número: En seis lotes.
 - c) Plazo de ejecución: Del día 1 de junio de 2003 al 31 de mayo de 2004.
3. Lugar de ejecución. Según Pliego de Bases.
4. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Restringido.
 - c) Forma: Subasta.
5. Número previsto de empresas a las que se pretende invitar. Máximo de veinte empresas.
6. Duración del contrato. Según Pliego de Bases.
7. Presupuesto base de licitación. Importe total (euros): 2.217.834,33 €.
8. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Ministerio de Justicia. Servicio de Información.
 - b) Domicilio: calle San Bernardo, 45 (entrada por calle Manzana, 2).
 - c) Localidad y código postal: 28015 Madrid.
 - d) Teléfono: 91/390.24.60.
 - e) Fax: 91/390.20.29.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta seis días antes de la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

9. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Clasificación: Las indicadas en el Pliego de Bases.
 - b) Otros requisitos: Los establecidos en el Pliego de Bases.

10. Solicitud de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del día en que se cumpla el decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este Acuerdo en el Boletín Oficial del Estado.
 - b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Bases.
 - c) Lugar de presentación: En el Registro General de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, c/ San Bernardo, n.º 21 (entrada por Travesía de la Parada), 28015 Madrid.

11. Otras informaciones: En caso de que se solicite compulsa de documentos en el Registro del Ministerio de Justicia (c/ San Bernardo, 45, Madrid) o en el Registro de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia (c/ San

Bernardo, 21, Madrid), deberá formularse con una antelación mínima de dos días hábiles respecto del día de cierre de presentación de proposiciones.

12. Gastos de anuncios. Serán por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 3 de abril de 2003.—El Secretario de la Junta de Contratación. Firmado: Fernando Fort González.—13.432.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda de Cuenca por la que se acuerda sacar a pública subasta varias fincas propiedad del Estado.

Se sacan a la venta en pública subasta, para el día 19 de mayo de 2003, a las once horas, ante la Mesa de la Delegación de Economía y Hacienda de Cuenca, en cuya Sección de Patrimonio del Estado puede examinarse el pliego de condiciones generales, las siguientes fincas:

Fincas rústicas, por primera vez:

Término municipal de Cardenete: Parcela 490 polígono 22, 5,7788 hectáreas, 4.519 euros.

Término municipal de Castillo de Albaráñez: Parcela 77 polígono 2, 0,3440 hectáreas, 350 euros; Parcela 82 polígono 2, 0,1000 hectáreas, 300 euros; Parcela 118 polígono 2, 0,4480 hectáreas, 1.200 euros; Parcela 41 polígono 4, 0,4160 hectáreas, 1.220 euros; Parcela 95 polígono 5, 0,2800 hectáreas, 350 euros; Parcela 97 polígono 5, 0,8460 hectáreas, 660 euros; y Parcela 40 polígono 8, 0,6480 hectáreas, 610 euros.

Término municipal de Villas de la Ventosa, zona de concentración parcelaria de Valdecañas: Parcela 2 polígono 606, 0,1700 hectáreas, 1.200 euros; Parcela 75 polígono 606, 1,9600 hectáreas, 2.500 euros; Parcela 35 polígono 611, 0,6600 hectáreas, 780 euros; Parcela 5 polígono 612, 0,9300 hectáreas, 1.200 euros; Parcela 11 polígono 612, 1,3540 hectáreas, 1.770 hectáreas y Parcela 20 polígono 612, 0,6090 hectáreas, 750 euros.

Por cuarta vez, fincas urbanas en la localidad de Zafra de Zancara: Calle Mediodía 17, solar de 60 metros cuadrados, 331,62 euros; Calle Amargura 13, solar de 41 metros cuadrados, 151,08 euros; Calle Tesillo 43, solar de 194 metros cuadrados, 1.429,83 euros; Calle Arco 2, solar de 120 metros cuadrados, 663,26 euros; y Calle Laurel 23, solar de 21 metros cuadrados, 77,38 euros.

Fincas rústicas, por quinta vez:

Término municipal de Alcántud: Parcela 26 polígono 505, 0,6960 hectáreas, 3.708 euros; Parcela 75 polígono 505, 1,9120 hectáreas, 1.230 euros; Parcela 86 polígono 505, 0,5660 hectáreas, 3.325 euros; Parcela 63 polígono 507, 0,3200 hectáreas, 1.757 euros; Parcela 61 polígono 515, 0,2960 hectáreas, 1.745 euros; Parcela 85 polígono 515, 0,8480 hectáreas, 475 euros; Parcela 19 polígono 525, 0,0470 hectáreas, 675 euros; Parcela 112 polígono 525, 0,0320 hectáreas, 952 euros; Término municipal de Bascañana de San Pedro, Parcela 26 polí-

gono 203, 1,0160 hectáreas, 405 euros; Término municipal de Castillo de Albaráñez, Parcela 107 polígono 5, 0,0580 hectáreas, 185 euros.

Si la primera subasta de las fincas rústicas que salen por primera vez quedara desierta, la segunda, tercera y cuarta se celebrarán los días 20, 21 y 22 de mayo de 2003, respectivamente, en el mismo lugar y hora que la primera y el tipo de tasación se reducirá en un 15 por 100 del anterior en cada una de ellas. La cuarta subasta de las fincas urbanas de la localidad de Zafra de Zancara se celebrarán el día 22 de mayo de 2003.

Para tomar parte en las subastas es indispensable consignar ante la Mesa o exhibir resguardo de depósito en la Caja General de Depósitos o sucursal del 20 por 100 de la cantidad que sirva de tipo para la venta.

Al propio tiempo se comunica que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 137 del Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, si resultara desierta la cuarta subasta quedará abierta por un plazo de tres meses, durante el cual se recibirá cualquier proposición que se presente por escrito, acompañada del resguardo del 25 por 100 del importe de la proposición, en esta Delegación, anunciándose, en su caso, nueva subasta sobre la base de la mejor oferta presentada.

La totalidad de los gastos originados con motivo de la subasta correrán, exclusivamente, a cargo de los adjudicatarios.

Cuenca, 12 de marzo de 2003.—La Delegada de Economía y Hacienda.—María Antonia Guardia Lledó.—12.352.

Resolución de la Jefa de la Oficina Nacional de Recaudación por la que se anuncian notificaciones a sujetos pasivos adscritos a esta Oficina Nacional de Recaudación.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el artículo 28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, Ley 66/1997, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313, del 31), y habiéndose intentado la notificación, por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración Tributaria, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de su publicación en el boletín oficial correspondiente, en horario de 9 a 14 horas de lunes a viernes, en alguno de los lugares que en cada caso se señala (ver tabla anexo).

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Anexo I

Órgano responsable y lugar de comparecencia.

28952. Oficina Nacional de Recaudación, Infanta Mercedes, 49, 28020 Madrid.

28600. Dependencia Regional de Recaudación de Madrid, Guzmán el Bueno, 139, 28003 Madrid.

28605. Administración de la AEAT de Chamartín, Uruguay, 16, 28016 Madrid.

Compareciente: Francisco Camino Sánchez. NIF 27765438E. Procedimiento: Apremio. Claves de liquidación: K1610103088371316, K1723401288824952. Lugar: 28952. Unidad: Recaudación.

Madrid, 13 de marzo de 2003.—La Jefa de la Oficina Nacional de Recaudación, Ana Jiménez García.—12.510.

Resolución de Loterías y Apuestas del Estado por la que se inicia expediente de traslado a distinta localidad a instancia de la Administración de Loterías n.º 1 de Massalfassar (Valencia).

Por el titular de la Administración de Loterías n.º 1 de Massalfassar (Valencia), D. Vicente Esteve Ballester, se solicita de la Entidad Pública Empresarial Loterías y Apuestas del Estado autorización para cambiar la ubicación del citado establecimiento, desde la calle San Llorens, 2 de Massalfassar (Valencia), a la calle Martí Grajales, 7 bajo derecha de Valencia.

Lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.º-1 del Real Decreto 1511/92, de 11 de diciembre (B.O.E. de 30 de diciembre de 1992) se hace público a fin de que cuantas personas se consideren afectadas puedan ponerlo de manifiesto mediante escrito dirigido al Ilmo. Sr. Director General de Loterías y Apuestas del Estado en Madrid, calle Guzmán el Bueno, 137, C.P. 28003, que habrá de ser presentado dentro del plazo de quince días, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 17 de marzo de 2003.—El Director general, José Miguel Martínez Martínez.—12.412.

Acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado de investigación de propiedad de una finca rústica.

Con fecha 24 de enero de 2003 la Dirección General del Patrimonio del Estado ha acordado la investigación sobre la propiedad de la siguiente finca:

Parcela 2, polígono 2 de Senant (Tarragona), de 32,5169 Has. Linda al Norte con parcela 3 Juan Piñol Vallverdú, parcela 4 Francisco Salto Vallés, parcela 5 José Plaza Arbolí, parcela 7 Antonio Plaza Arbolí; al Sur y Este con término municipal de l'Espuga de Francolí y al Oeste con parcela 1 Ramón Farre Canto y parcela 3, polígono 3 Josep M Martí Salto.

Se pone en conocimiento de las personas afectadas que disponen del plazo de un mes, a contar desde los quince días siguientes a la publicación de este anuncio, para que aleguen, por escrito, cuanto estimen conveniente a su derecho ante la Delegación de Hacienda de Tarragona, Sección del Patrimonio del Estado, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Tarragona, 31 de marzo de 2003.—La Delegada de Economía y Hacienda. Fd: M. Rosa Llorach Canosa.—12.502.

Anuncio del Tribunal Económico-Administrativo Central por el que se hace pública la notificación del expediente RG 6955/01, en reclamación interpuesta por don Luis Rodas Oliver, en nombre y representación de «Reyco, Sociedad Limitada».

Este Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, en el recurso extraordinario de revisión interpuesto ante este Tribunal Económico-Administrativo Central, por don Luis Rodas Oliver, en nombre y representación de «Reyco, Sociedad Limitada», con domicilio a efectos de notificaciones en Palma de Mallorca, calle Ramón Lluch, número 6, 1.º, contra las actas de conformidad y propuestas de infracción tributaria por el Impuesto sobre Sociedades e Impuesto sobre el Valor Añadido de 20 de marzo de 2001, ejercicio 1999 por importe de 5.679,1 euros (944.923 pesetas), en el Impuesto

sobre Sociedades, con propuesta sancionadora de 3.809,47 euros (633.842 pesetas) y por importe de 20.702,84 euros (3.444.663 pesetas) en el Impuesto sobre el Valor Añadido y 16.930,99 euros (2.817.080 pesetas) en el correlativo expediente sancionador, acuerda: Declararlo inadmisibles.

Lo que se notifica, indicando que contra el referido fallo podrá el interesado interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, dentro del plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Madrid, 20 de marzo de 2003.—Fdo. Francisco Eiroa Villarnovo.—12.508.

Anuncio del Tribunal Económico-Administrativo Central por el que se hace pública la notificación del expediente RG 3623/01, en recurso extraordinario de revisión interpuesto por don Albert Blasco Clar, en nombre y representación de «Haradaith, Sociedad Limitada».

Este Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, en el recurso extraordinario de revisión interpuesto por la entidad «Haradaith, Sociedad Limitada», con domicilio a efectos de notificaciones en Palma de Mallorca, c/ Barón Santa María del Sepulcro, n.º 3, y en su nombre y representación D. Albert Blasco Clar, contra acuerdo de liquidación derivado del Acta A01, relativa al Impuesto sobre Sociedades, ejercicio 1997; acuerda: Declarar su inadmisibilidad.

Lo que se notifica, indicando que contra el referido fallo podrá el interesado interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, dentro del plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Madrid, 21 de marzo de 2003.—Fdo. Francisco Eiroa Villarnovo.—12.504.

Anuncio del Tribunal Económico-Administrativo Central, por el que se hace pública la notificación del expediente R.G. 2230/99 en recurso de alzada ordinario interpuesto por el Director del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria, contra Resolución del Tribunal Regional de Cataluña que estimó la interpuesta por la entidad «Trantex, Sociedad Limitada» (sociedad interesada a la que se notifica).

Este Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, en el recurso de alzada interpuesto por el Director del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, contra la Resolución del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Cataluña, de fecha 2 de diciembre de 1988, que estimó la reclamación interpuesta por la entidad «Trantex, Sociedad Limitada» contra el Acuerdo del Jefe de la Dependencia Provincial de Inspección de la Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Barcelona, de fecha 8 de noviembre de 1996, por el que se practicó liquidación por el Impuesto sobre Sociedades correspondiente al ejercicio 1993; acuerda: 1.º Estimar en parte el recurso de alzada interpuesto; 2.º Revocar la resolución recurrida; y 3.º Ordenar a la Oficina Gestora la práctica de una nueva liquidación conforme a los pronunciamientos contenidos en la presente resolución.